

Acuerdo No. 353 - 11

Gloria Vidal Illingworth MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Fundación de la Escuela Francesa JOSEPH DE JUSSIEU, creada mediante Acuerdo Ministerial 099-09, de 23 de marzo de 2009, su Directorio está integrado, entre otros miembros, por un delegado del Ministro de Educación;
- **Que** el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía.

EN uso de estas atribuciones;

ACUERDA:

- Art. 1.- Designar a la licenciada María Eugenia Verdugo Guamán, Coordinadora Zonal 6, como delegada permanente ante el Directorio de la Fundación de la Escuela Francesa JOSEPH DE JUSSIEU.
- Art. 2.- La señora Coordinadora Zonal 6, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia y será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en ejercicio de la mísma.
- Art. 3.- Comunicar de la expedición del presente Acuerdo a los señores: Secretario Nacional de la Administración Pública, Procurador y Contralor Generales del Estado para los fines legales pertinentes.

Comuníquese y publíquese.- En la ciudad de Quito, 13 001. 2011

Gloria Vidal Illingworth ministerio de educación ECCADOR

